INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

Modalidad, Número y Año: Contratación ANDE BID N° 12/2021.
Descripción: Servicios de Consultoría Individual para Especialista Ambiental Senior para el "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray Préstamo BID N° 4690/OC-PR"
ID: 388.147

Fecha: Asunción, 25 de octubre de 2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 9:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Administración del Programa (UAP), ubicada en la Avenida España casi Padre Cardozo– Edificio ANDE Central, los miembros del Comité de Evaluación, para dar inicio a la Evaluación de las documentaciones presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL/LA ESPECIALISTA AMBIENTAL SENIOR** - Selección Basada en Comparación de las Calificaciones - 3 CV, en el marco de lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

1. LA CONSULTORÍA:

Objetivo General de la Consultoría: El objetivo principal de la consultoría es asistir a la Unidad de Administración del Programa (UAP) en la coordinación y las actividades para la gestión de los aspectos ambientales y el alcance de los objetivos del programa que permita reconocer, analizar, plantear y proponer soluciones prácticas y creativas orientadas a la prevención y/o mitigación de los potenciales problemas ambientales relativas con la proposición de sistemas de gestión y administración ambiental, y conceptualización sobre la viabilidad ambiental de proyectos, obras o actividades a ser presentadas por la empresa contratista en cuanto a las obras civiles, hidromecánicas, hidrológicas y de seguridad de presas, verificación de Proyecto Ejecutivo y el Plan de Trabajo, supervisión de las Obras con el fin de que las mismas sean efectuadas de conformidad a lo establecido en el contrato de préstamo, el Reglamento Operativo del Programa y las normas institucionales vigentes, si correspondiere, para el logro de los objetivos propuestos con la implementación del "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray", considerando los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

Alcance del trabajo: El/la profesional Especialista Ambiental Senior será responsable de brindar apoyo y asistencia técnica a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, que es la Unidad Administradora del Programa (UAP) , sin ser limitativas, en los siguientes: i) preparación de Plan de Trabajo en relación a las actividades y obras contempladas como metas del programa; ii) revisión de proyectos y programas ambientales a ser presentados por el servicio de consultoria y/o Contratista; iii) acompañar y supervisar la ejecución de las obras establecidas en el proceso del Programa para la interpretación y aplicación de la legislación y las normas relativas con el manejo de los aspectos ambientales; iv) así como en la apropiación de herramientas y tecnologías, para proponer alternativas integrales y ambientalmente sustentables; v) preparación y presentación de informes relacionados con el avance de los trabajos y actividades en las fases del Programa; vi) acompañar, evaluar y aprobar planes y programas a ser elaborados por la

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: La observación formulada durante el Acto de Apertura indica que todos los Consultores presentan el original de sus ofertas, y además se indica que todos los consultores presentan: Carta de postulación, Formato de hoja de vida – Currículum Vitae y Copia de Documento de Identidad. Las observaciones y las documentaciones serán evaluadas por el Comité de Evaluación en el punto 3.2. Verificación documental.

3.2. Verificación documental

3.2.1. Se procedió a la verificación de los documentos presentados por los postulantes, cuyo detalle se presenta a continuación:

Consultores		Documentaciones	
	Carta de Postulación	Hoja de Vida	Fotocopia de Título Universitario
LAURA ALEJANDRA GAMARRA SÁNCHEZ	Presenta	Presenta	Presenta
MARIAN GUADALUPE RUAX BOTTO	Presenta	Presenta	Presenta
LUCILA VICTORIA MARTÍNEZ VERÓN	Presenta	Presenta	Presenta
SILVIA CAROLINA DURÉ VERA	Presenta	Presenta	Presenta

3.2.2 Análisis del SINARH
En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Selección y Contratación de Consultores Individuales numeral 2. Normas Básicas de contratación: Elegibilidad y Conflicto de Interés – ítem 2.6 se ha consultado en la dirección electrónica www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

Las verificaciones efectuadas acerca de los Consultores, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA GRILLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

4.1. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

FORMACIÓN ACADÉMICA (20 PUNTOS)
Formación Profesional: Profesional con título universitario en Ingeniería Ambiental O Ciencias Ambientales. Factor habilitante (Requisito excluyente): CUMPLE / NO CUMPLE.
Cursos de Maestría o Postgrado superior a 400 horas en temáticas relacionadas a: impacto ambiental en procesos productivos u operativos; sistemas de gestión ambiental y/o social; asuntos sociales y de relacionamientos con la comunidad; sustentabilidad ambiental; trabajo social; biología, ecología, y ramas afines, etc.; (10 Puntos).
Cursos específicos: en legislación ambiental vigente; manejos de contaminación del agua, suelo, aire y residuos; impacto ambiental; biodiversidad; gestión ambiental y social; sustentabilidad; participación

y/o consulta pública; gestión de proyectos de desarrollo o afines a las actividades establecidas y profesionales (biología, ecología, y ramas afines). Todos los cursos a ser puntuados deben tener un mínimo 40 horas. (2.5 pt. por c/u, máx. 10).

4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 80 PUNTOS.

Experiencia Profesional General (máximo 20 Puntos): Acreditar más de 7 (siete) años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la fecha de obtención del título universitario. La experiencia profesional general será puntuada a partir de los 7 (siete) años de experiencia. El puntaje será de 10 Puntos por cada año por encima de los 7 exigidos, los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional.

Experiencia Profesional específica (máximo 60 Puntos): Acreditar experiencia profesional específica de más de 6 (seis) años en trabajos de gestión ambiental y social en proyectos de desarrollo u organizaciones, auditoría ambiental, supervisión o fiscalización ambiental y/o social, y otros afines a las actividades establecidas y profesionales. (20 Puntos por cada año a partir del cumplimiento del mínimo exigido hasta un máximo de 60 puntos), los meses que no contemplan el año entero serán considerados de manera proporcional.

Nota General:

i) El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

5. CALIFICACIONES

Posteriormente, se procedió a analizar las hojas de vida en base en los criterios de evaluación acordados con el BID.

Conforme lo indicado en el punto 4. Recepción y evaluación de las hojas de vida de los candidatos - **ítem 4.3** de la Guía para la Selección y Contratación de Consultores Individuales GN 2350-15, en el que se indica que el análisis de la documentación de soporte de la hoja de vida deberá realizarse junto con la información referenciada en ella, el Comité de Evaluación ha realizado consultas mediante la Solicitud de Información complementaria a las Consultoras:

1. **Marian G. Ruax Botto:**

   Presentar los documentos (CERTIFICADOS LABORALES, o FACTURAS, o CONSTANCIA DE IPS, u otros) que respalde su experiencia laboral y el tiempo de empleo en la siguiente empresa:
   - IMA CONSULTORA

La Consultora remite un correo en fecha 21 de octubre de 2021 en el cual indica que NO se encuentra dentro del país y que remitirá los documentos solicitados, hasta la fecha no se ha recibido documento alguno. Por tanto lo declarado en su hoja de vida no ha sido puntuado por carecer del documento de respaldo.

2. **Silvia C. Dure Vera:**

   Presentar los documentos (CERTIFICADOS LABORALES, o FACTURAS, o CONSTANCIA DE IPS, u otros) que respalden su experiencia laboral y el tiempo de empleo en las siguientes empresas:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Gabinete Social/ Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)
- Cooperativa Neuland Ltda/Servicio Agropecuario
- Consultoría Barríentos & Asoc. Ingeniería Ambiental
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERTJ/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Agromarketing

La Consultora remite los documentos que respaldan su experiencia laboral declarada en su hoja de vida mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2021, dando cumplimiento a lo solicitado.

Como resultado del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

5.1. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR
CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA AMBIENTAL SENIOR.

Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica			TOTAL	2. Experiencia Profesional			TOTAL	TOTAL
		Cumple/ No cumple	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos		Cumple/ No cumple	20 puntos	60 puntos		
		Req. mínimo	(a) Maestría	(b) Cursos	Hasta 20 puntos	Req. mínimo	Exp. General	Exp. Especif.	Hasta 80 puntos	Hasta 100 puntos
SILVIA CAROLINA DURE VERA	3.968.630	CUMPLE	0	10	10	CUMPLE	20	49,81	69,81	79,81
MARIAN GUADALUPE RUAX BOTTO	3.178.872	CUMPLE	10	5	15	CUMPLE	18,66	0	18,66	33,66
LAURA ALEJANDRA GAMARRA SANCHEZ	2.542.249	CUMPLE	---	---	---	NO CUMPLE (*)	---	---	---	---
LUCILA VICTORIA MARTINEZ VERON	4.423.158	CUMPLE	10	7,5	17,5	CUMPLE	20	60	80	97,50

(*) NO CUMPLE con la cantidad de años mínimo (7) siete años de Experiencia Profesional General.

1- La Consultora Laura Alejandra Gamarra Sánchez **No cumple** con la cantidad de años mínimo (7) siete años de Experiencia Profesional General y (6) seis años de Experiencia profesional específica respectivamente, debido a que su Título de Grado fue obtenido el 18 de febrero de 2018, por tanto atendiendo que los años de experiencia profesional mínima son requisitos habilitante su carpeta ya no fue puntuada.

2- La Consultora Marian Guadalupe Ruax Botto, a pesar de superar los años de experiencia especifica con una puntuación de 57,32 de los 60 puntos, no es considerada por no presentar los documentos respaldatorios por encontrarse fuera del país, según declara en su e-mail de respuesta.

3- Los demás consultores cumplieron con los requisitos mínimos habilitante (título universitario, experiencia profesional mínima) conformándose así la terna. Cabe resaltar que la presente evaluación corresponde al segundo llamado.

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a la Ingeniera Ambiental Lucila Victoria Martínez Verón por resultar la mejor evaluada en base a lo declarado en su hoja de vida en cumplimiento al perfil requerido y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el llamado Contratación ANDE BID N° 12/2021.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de la recomendación de la adjudicación:

Consultor Adjudicado	Cantidad / Unidad de Medida	Puntaje Obtenido (sobre 100 puntos)	Monto Mensual G. (IVA Incluído)
Lucila Victoria Martínez Verón	24 Meses	97,50	15.500.000 (Sede Asunción) 18.000.000 (Sede Alto Paraná)**(*)**
Presupuesto total es de Guaraníes cuatrocientos veinte y nueve millones quinientos mil. (IVA Incluido)			429.500.000 -

(*) Siempre y cuando el/la Consultor/a demuestre su lugar de residencia fuera del Departamento de Alto Paraná, conforme Términos de Referencia.

En prueba de conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Alberto Alvarez
Coordinador

Abog. Elva Fretes
Miembro

Ing. Jose R. Talavera C,
Miembro